

AYUNTAMIENTO DE GATA.

Secretaría-Intervención.

BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GATA, CELEBRADA EL DÍA 01 DE JULIO DE 2.016.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Miguel Ángel García Cayetano.

Concejales:

D^a. María Isabel Calzada Domínguez.

D^a. M^a Carmen García Salvador.

D. Ángel Hernández Gómez.

D. Carlos Gañán Domínguez.

D. David García Salvador.

D. Fco. Javier Mateos Prieto.

No asisten:

D^a. María Cristina Pérez Manzano.

D. Raúl Cruz Tobajas.

Secretario:

D. Jesús Miguel Alonso Blasco.

En el SALÓN DE PLENOS del Consistorio de GATA, siendo las **20:06 horas del día 01 de julio de 2016**, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Ángel García Cayetano, con la asistencia del Secretario Accidental de la Corporación, D. Jesús Miguel Alonso Blasco, se reunieron los miembros de la Corporación Municipal, que se expresan al margen. El objeto es celebrar la sesión ordinaria legalmente convocada, la cual tiene lugar en 1^a convocatoria, y en la que, conforme al ORDEN DEL DÍA que se detalla en la Convocatoria de la Sesión, se trataron los subsiguientes asuntos, que se detallan, y se adoptaron los ACUERDOS que siguen y transcriben literalmente.

2016/03/01. BORRADOR DE ACTA SESIÓN ANTERIOR (01 de junio de 2.016). Aprobación, si procede.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los distintos Grupos Municipales si desean realizar alguna observación y/o corrección al borrador de acta de la Sesión anterior, de fecha 01 de julio de 2016, manifestando los Sres. Concejales no tener observación alguna que hacer al borrador de acta.

Seguidamente, por el Sr. Presidente se somete a votación la aprobación del Borrador de Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria nº 02/2016, de fecha 01 de junio de 2016, redactado por la Secretaría, y celebrada la misma, por el resultado de SEIS VOTOS FAVORABLES (Tres del Grupo P.P. y tres del Grupo P.S.O.E.) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo P.S.O.E., Sr. D. Ángel Hernández Gómez), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, queda APROBADO el borrador del acta de la sesión anterior, que tuvo lugar el día 01 de junio de 2.016.

2016/03/02.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.

Por el Secretario de la Corporación, a indicación de la Presidencia, se da cuenta y lectura de la relación de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía; relación que consta en el Expediente de la presente Sesión y que se corresponde con los dictados por la Alcaldía desde la última Sesión Plenaria Ordinaria.

En concreto se da cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por el Sr Alcalde-Presidente, desde el número **58 al 143, ambos inclusive**, del año 2.016, para conocimiento de todos los miembros de la Corporación.

2016/03/03.- INFORMACIÓN DEL SR. ALCALDE Y DE LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN DISTINTAS ENTIDADES Y ORGANISMOS AL PLENO.

Por el Sr. Alcalde, se informó de los siguientes asuntos:

- Consejo Escolar del C.E.I.P. "Los Conquistadores" de La Moheda de Gata, en el que se acordó el nombramiento la nueva directora Sra. Dña. Rosa Martín Corrales. En el Consejo de fecha 30 de junio, se trataron los siguientes asuntos: aprobación del calendario escolar, presentación de la memoria final, proyecto de necesidades de libros de textos y relación de obras solicitada a la Consejería de Educación (ejecución de una rampa de acceso, etc).

- Sala Velatorio de La Moheda de Gata: renuncia de las dos empresas licitadoras e inicio de un nuevo expediente de contratación.

- Plan Activa: contratación de oficiales para la realización de obra de reparación del patio escolar, ante la negativa de la Consejería de Educación y Empleo a ejecutar las mismas y cerramiento perimetral del Cementerio Municipal de Gata.

- Pavimentación y Redes y Dependencias Municipales en Gata: se está a la espera del Proyecto Técnico elaborado por la Diputación de Cáceres.

- Programa de Equipamiento Municipal 2016: concesión de subvención por importe de 4.176,46 € por la Diputación de Cáceres que se destinará a la equipación de mobiliario de la Sala Velatorio de La Moheda.

- Plan Generador de Empleo Estable: solicitado al S.P.E.E el proyecto para “obras de ordenación de espacio para estacionamiento público de vehículos”, en Gata.

- Unidad Militar de Emergencias (U.M.E.): solicitud de colocación de monolito en memoria del cabo primero don Alberto Guisado Majano, fallecido en las labores de extinción del incendio forestal de agosto de 2013 y determinación de la ubicación del mismo.

- Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio: escrito enviado al responsable de vías pecuarias Sr. don Venancio Barrena en relación con la corta y tala inmediata de la madera existente en la Cañada Real.

- Cerramiento de las piscinas naturales sitas en el paraje “Puente La Huerta” y “Negrón”.

- Adecuación del Camino de La Moheda de Gata a Villasbuenas de Gata con fondos municipales, ante la negativa de la Dirección General de Desarrollo Rural para la ejecución del proyecto aprobado por el anterior Gobierno de Extremadura, y dado el pésimo estado en que se encontraba el pavimento del mismo.

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P. doña María Isabel Calzada Domínguez se informo de los siguientes asuntos:

- Colegio Público “Los Conquistadores” de La Moheda de Gata: petición cursada a la Consejería de Educación sobre la necesidad de eliminación de barreras arquitectónicas en el patio del Colegio, indicando desde la Consejería que ha sido valorada por los Técnicos y que en función de las posibilidades presupuestarias se procedería a subsanar las deficiencias existentes.

- ADISGATA: reunión a celebrar el próximo día 08 de julio sobre Estrategias de Desarrollo Local y Participativo.

- Mancomunidad de Aguas “Rivera de Gata”: en el Pleno celebrado el día 21 de junio se acordó la aprobación inicial de la Cuenta General de 2015 y posible reparto de Remanente al final de legislatura.

- Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata: se retiró del Punto del Orden del Día: “Borrador de Acta de la Sesión Anterior” del Pleno de la Asamblea de Mancomunidad celebrado el día 25 de abril; aprobación del Presupuesto de 2016, con un recorte en el gasto como consecuencia de la cancelación de préstamos y del incremento de las aportaciones municipales, sin que –a su juicio- se mejore la prestación de servicios; retirada de la partida relativa a “donativos para los incendios”; concesión de un vehículo “todoterreno” al Ayuntamiento de Santibáñez el Alto; reclamación al Ayuntamiento de

Torre de Don Miguel por el importe de la obra civil del Centro de Interpretación; puesta en marcha del Parque de Maquinaria; y en el Punto de “Ruegos y Preguntas” formuló una pregunta en relación con las firmas existentes en el Acta de Arqueo de 2105, a su entender, dudosas.

2016/03/04. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2.015. Aprobación, si procede.

Examinado el expediente instruido de examen, censura y aprobación de las Cuentas Generales aludidas del Presupuesto y las de Administración del Patrimonio, con los informes reglamentarios, correspondientes al ejercicio de 2015.

Considerando que no se han observado defectos formales de tramitación, ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente sometió el asunto a votación, y la Corporación por CUATRO VOTOS FAVORABLES (Tres del Grupo P.P y uno del Grupo P.S.O.E., don Ángel Hernández Gómez) y TRES ABSTENCIONES (Grupo PSOE, don Carlos Gañán Domínguez, don David García Salvador y don Francisco Javier Mateos Prieto), acordó su aprobación.

Queda enterada la Corporación de la fiscalización que corresponde a la competencia del Tribunal de Cuentas y a la Comunidad Autónoma.

2016/03/05.- RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LA DEFENSA JURÍDICA POR DELITO DE ATENTADO CONTRA D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CAYETANO, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO DE GATA. Aprobación, si procede.

Por la Presidencia, se indica a los Sres. Concejales que el presente Punto es retirado del Orden del Día.

2016/03/06.- DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESLINDE, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE CAMBIO DE GEOMETRÍA DE LÍNEAS LÍMITES, EFECTUADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ACEBO.

A indicación del Sr. Presidente, se procede por la Secretaría a la lectura íntegra del escrito de fecha 19 de mayo de 2016, de la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local de la Junta de Extremadura en el que solicitan el nombramiento por el Pleno Municipal de una Comisión con la misma composición que se establece en el artículo 17 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el R.D. 1690/1986, de 11 de julio, en relación con la solicitud de cambio de geometría de líneas límites, efectuada por el Ayuntamiento de Acebo (Cáceres).

Por UNANIMIDAD de los miembros presentes, se ACUERDA la designación y nombramiento de la COMISIÓN DE DESLINDE con la siguiente composición:

- Don Miguel Ángel García Cayetano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gata.
- Don Jesús Miguel Alonso Blasco, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Gata.
- Dña. María Isabel Calzada Domínguez, Concejala Municipal del Partido Popular.
- Don Ángel Hernández Gómez, Concejal Municipal del P.S.O.E.
- Don David García Salvador, Concejal Municipal del P.S.O.E.
- Don José María Seco Crespo, Agente Forestal de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, en calidad de Périto.

Antes de pasar al turno de "Ruegos y Preguntas", el Sr. Alcalde-Presidente preguntó a los Grupos Políticos Municipales si deseaban presentar alguna moción al Pleno, con carácter urgente, solicitando la palabra Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Ángel Hernández González, quien presentó la siguiente Moción, que literalmente es como sigue:

"MOCIÓN

"MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DE GATA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Gata (Cáceres) desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido a la situación actual en la Corporación de este Ayuntamiento, originada por el paso de dos concejales del Grupo Popular al Grupo de concejales No Adscritos y considerando que, por este motivo, no hay Concejal Delegado en La Moheda de Gata, núcleo de población perteneciente a este municipio, es por lo que sometemos al Pleno del Ayuntamiento la situación para que se pronuncie al respecto y con la idea de que su pronunciamiento sea una Recomendación que los miembros de la Corporación hacen al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Gata, (Cáceres)

En virtud de lo anterior por ello se hace necesario la presentación de esta moción, Así **el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Gata (Cáceres), presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente,**

MOCIÓN

UNICO.- Petición a los miembros de la Corporación del Ayuntamiento de Gata, (Cáceres), para su pronunciamiento sobre la necesidad de que haya un Concejal Delegado en La Moheda de Gata, cuyo resultado se trasladará con carácter recomendatorio al Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación”.

Sometida la urgencia de la moción a votación, por parte de la Presidencia y celebrada ésta en la forma ordinaria con el resultado de CUATRO VOTOS FAVORABLES (Cuatro votos del Grupo Municipal Socialista) y TRES VOTOS EN CONTRA (Tres del Grupo Popular) de los miembros presentes, el Pleno APRUEBA LA URGENCIA y se continúa con la tramitación de la moción.

El Sr. Alcalde-Presidente, inició el debate manifestando que el nombramiento del Concejal-Delegado de La Moheda era un tema que ya se había tratado en anteriores ocasiones, planteándose ahora -como problema principal- que los vecinos de La Moheda no estaban debidamente atendidos, y que, a su entender, desde que inició su mandato nunca han estado mejor atendidos, puesto que ningún Alcalde ha bajado todos los miércoles durante cinco años a La Moheda.

Intervino el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista don Carlos Gañán Domínguez, para responderle que antes con don José Antonio Montero bajaban tres días: lunes, miércoles y viernes.

Continuó la Presidencia diciendo que está haciendo todo el esfuerzo posible para que La Moheda no se vea desatendida; y que lo que se le propone es que tome la decisión de nombrar a alguien, alguien que no tiene porque ser del Partido Socialista y es lo que está considerando, estando dispuesto a ver todas las posibilidades y que pidió al Partido Socialista un acuerdo por escrito, desconociendo el motivo de porqué se han negado a presentarle dicha propuesta.

Intervino el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista don Carlos Gañán Domínguez, para responderle que es su responsabilidad como Alcalde que si La Moheda se queda sin Concejal-Delegado nombre uno al día siguiente.

Por alusiones, el Sr. Alcalde le indicó que su responsabilidad es tener atendidos a los vecinos de La Moheda, que le está constando mucho esfuerzo y que está sopesando la posibilidad de nombrar a alguien, pero que como la competencia del nombramiento es suya está barajando todas las posibilidades, y que los vecinos de La Moheda son tan vecinos como los de Gata, y le hierde bastante que alguien le diga que los está tratando como vecinos de segunda, y que jamás ningún Equipo de Gobierno ha facilitado que los vecinos de La Moheda vengán a trabajar a los montes públicos de Gata.

Intervino el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista don Carlos Gañán Domínguez para contestarle que “antes sí, de igual forma que bajaban los vecinos de Gata al vivero de La Moheda”.

Continuó el Sr. Alcalde diciendo que va a considerar nombrar a alguien, pero dentro de las posibilidades, y que de hecho con el dinero que ha quedado del cese de Raúl se va a proceder a contratar a una persona de la bolsa de trabajo administrativa, para que el Ayuntamiento de La Moheda esté abierto los cinco días.

Intervino el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista don Carlos Gañán Domínguez diciendo que no se trataría tan sólo de ofrecer servicios administrativos a la localidad.

Por el Sr. Alcalde, se incide en que buscará una solución, y que el R.O.F. le asigna dicha competencia y que solamente se pueden liberar, según la Ley, a los Presidentes, a los Tenientes de Alcalde y a los Concejales-Delegados.

Intervino nuevamente el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista don Carlos Gañán Domínguez para expresar que lo único que quiere es que haya un Concejel-Delegado para facilitarle el trabajo al Sr. Alcalde, y que su Grupo Político pensó que como allí en La Moheda le habían votado a él, por eso se ofreció y porque se lo ha pedido el pueblo.

Por la Presidencia, se incidió en que no ha delegado en él porque no ha querido, de momento, y que les había dicho que si “vosotros conseguís –refiriéndose al Grupo Municipal Socialista- de la Junta de Extremadura un compromiso de que La Moheda vaya a ser Entidad Local Menor, automáticamente no tendría ninguna pega.

Intervino nuevamente el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista don David García Salvador para preguntar “por qué en estos cuatros años no se había hecho durante el mandato del Partido Popular”, respondiéndole el Sr. Alcalde que “lo paralizaron los Socialistas”.

Intervino, en ese momento, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista don Ángel Hernández Gómez para responderle que “eso que usted acaba de decir y que creo que debe de constar en Acta se llama chantaje”.

Por la Presidencia, se intervino para decir que “no hablemos de chantaje, que si entramos en el debate de chantaje, se va a enterar todo el Pleno de lo que es chantajear”, y que “chantajear es venir a mi despacho y decirme: o aceptas esto o vas a pasar tres años muy malos, eso es chantaje”.

Seguidamente, tomó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista don Ángel Hernández Gómez, quién expresó que desde 1957, fecha en el que se creó el núcleo de La Moheda de Gata, siempre ha habido un Concejel-Delegado, y que pasará a

la historia como el único Alcalde que no ha puesto un Concejal-Delegado, continuó su intervención diciéndole que “lo único que le dicen desde el Grupo Socialista es que ahora se va a someter una recomendación, a la cual espera que no vote, porque tiene que recibir luego la recomendación del resto de la Corporación, en el cual se verá la idoneidad o no de que La Moheda tenga un Concejal-Delegado como siempre ha tenido y que si considerase, en el caso de que salga afirmativo, que no le están diciendo a quien tiene que nombrar, ya que tiene más Concejales en la Corporación y puede nombrar a quien quiera con la Ley en la mano, pero que lo haga”, reconoce el esfuerzo que está realizando la Alcaldía bajando a La Moheda y así se lo manifestado en conversaciones privadas “hechas con el ánimo de echarle una mano, no chantajearle”, y que parece que lo único que le preocupa y le parece muy legítimo, son sus votantes, cosa que respeta al máximo, pero no entiende que se aferre a un tema político, cuando lo que interesa es el bienestar de los vecinos.

Por alusiones, el Sr. Presidente intervino para señalar que jamás le han preocupado única y exclusivamente sus votantes, que es Alcalde de Gata y de La Moheda y jamás ha mirado el color de sus votantes, otra cosa es que el municipio de Gata -incluida La Moheda- haya decidido que gobierne el Partido Popular, y aunque en La Moheda haya sacado más votos el Partido Socialista, a nivel municipal ha ganado el Partido Popular.

Replicó el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Carlos Gañán Domínguez que no se refería a eso, que se refería a que el barrio está diferenciado; a lo que respondió el Sr. Alcalde incidiendo en que mientras que no se consiga que La Moheda de Gata sea Entidad Local Menor, son el mismo municipio y que no va a consentir que se le acuse de que ha discriminado a alguien o le ha negado algo por sus condiciones políticas o por su raza, porque es el Alcalde de todos.

Intervino nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, don Ángel Hernández Gómez para responder que lo dicho por la Presidencia “no coincide con Carlos Gañán y yo hemos oído de su boca en el Ayuntamiento, en las dependencias municipales de La Moheda de Gata”, opinión que respeta y que no entra a valorar.

Por alusiones, el Sr. Alcalde respondió para decirle que “eso tampoco coincide con lo que yo he escuchado en mi despacho haciéndome la proposición, diciéndome usted que o aceptas esto o vas a pasar tres años bastante malos”, a lo que replicó el Sr. Ángel Hernández Gómez diciendo “una oposición frontal, dura”; continuando el Sr. Alcalde indicándole “no, frontal no, no te voy a aprobar los Presupuestos, no te vamos a aprobar las Cuentas Generales y si no dígame si no es cierto, o sea me está usted chantajeando, eso es chantaje”.

Por alusiones, Don Ángel Hernández Gómez le respondió que “le estoy aconsejando, no confunda el consejo con el chantaje”, “pero usted no puede ir diciendo que está dispuesto para arreglar esta situación y luego no mueve ni un dedo, pasará a la historia como el primer Alcalde que no ha nombrado Concejal-Delegado en La Moheda”.

Intervino nuevamente el Sr. Presidente, quien manifestó que “ya que nos hemos puesto en plan sincero, le he dicho en mi despacho que cuando usted me dijo que no me iba a aprobar los Presupuestos, que sepa usted que a mí no me va a perjudicar, que va a perjudicar usted al pueblo”, a lo cual replicó el Sr. Ángel Hernández Gómez que “está usted perjudicando la atención que se merecen setecientas veinte personas”, a lo que contestó el Sr. Alcalde “estoy bajando todos los días allí, ellos vienen a verme, he estado esta mañana sentado con once personas en mi despacho, que lo aguante o no lo aguante o que luego decida nombrar a alguien, es decisión mía”. Finalizó el Sr. Ángel Hernández Gómez expresando que “si los vecinos de La Moheda están conformes, aceptarán la decisión que ellos tomen, pero que desde nuestro punto de vista como Grupo Político manifestamos que pasará usted a la historia como el primer Alcalde que no tiene Concejal-Delegado en La Moheda de Gata”.

Pidió la palabra la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular doña María Isabel Calzada Domínguez, para expresar que cree que tiene que haber un Concejal-Delegado en La Moheda, pero que el Equipo de Gobierno se está recomponiendo de la situación provocada por la irresponsabilidad de dos Concejales para con el pueblo de La Moheda, y que cualquier miembro de la Corporación pueden colaborar, sin necesidad de efectuar nombramiento al respecto, siendo conscientes de la situación de su Grupo, por lo que antes de aprobar los Presupuestos Municipales, Memorias AEPSA, etc, tendrán que consensuarlas con el resto de grupos políticos.

Pregunta el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista don Carlos Gañán Domínguez que “si va a sentar un precedente y ya nunca va a haber un Concejal-Delegado en La Moheda”.

Responde Doña María Isabel Calzada Domínguez, Concejala del Grupo Municipal Popular que no y que cuando don Juan Miguel Hontiveros era Concejal-Delegado en la última legislatura vivía en Coria, y gobernaba el Partido Socialista y entonces parece que ninguno de La Moheda reclamaba que vivía en Coria.

Finalizado el turno de debate entre los Grupos Políticos Municipales, por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista don Ángel Hernández Gómez se dio nuevamente lectura íntegra a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista de Gata.

Sometido el asunto a votación por parte de la Presidencia y celebrada esta en la forma ordinaria con el resultado de CUATRO VOTOS FAVORABLES (Grupo Municipal Socialista) y DOS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo Popular, don Miguel Ángel García Cayetano), el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Pronunciarse favorablemente sobre la necesidad de que haya un Concejal Delegado para La Moheda de Gata y trasladar al Sr. Alcalde-Presidente, con carácter recomendatorio, su nombramiento.

Por la Presidencia, se preguntó nuevamente a los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales si desean formular alguna moción más, con carácter urgente, al Pleno Municipal.

Solicitó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, don Ángel Hernández Gómez, quién presentó la siguiente Moción, que literalmente es como sigue:

“MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DE GATA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Gata (Cáceres) desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido al incendio ocurrido en agosto de 2015, en el que varias poblaciones de Sierra de Gata se vieron afectadas, Gata incluida y habiéndose recabado en su día información de los daños producidos a varios vecinos de la localidad, enviados en su día al Ministerio de Agricultura del Gobierno de España por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura y habiendo transcurrido un plazo extenso sin obtener ninguna respuesta, es por lo que creemos conveniente reiterarnos en la petición, solicitando una pronta solución que pueda servir de ayuda a los damnificados por el incendio.

En virtud de lo anterior por ello se hace necesario la presentación de esta moción, Así **el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Gata (Cáceres), presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente,**

MOCIÓN

UNICO.- Solicitar al Ministerio de Agricultura del Gobierno de España la ayuda pertinente para paliar los daños ocurridos en el incendio de sierra de Gata del mes de agosto de 2015”.

Sometida la urgencia de la moción a votación, por parte de la Presidencia y celebrada ésta en la forma ordinaria con el resultado de CUATRO VOTOS FAVORABLES (Cuatro votos del Grupo Municipal Socialista) y TRES VOTOS EN CONTRA (Tres del Grupo Popular) de los miembros presentes, el Pleno APRUEBA LA URGENCIA y se continúa con la tramitación de la moción por parte de la Portavoz de Grupo Municipal Socialista.

Por la Presidencia, se inició el turno de debate manifestando que está totalmente de acuerdo con la moción presentada instando al Gobierno la ayuda pertinente, siempre y cuando se modifique la misma y se incluya a los resineros de Gata.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista don Ángel Hernández Gómez diciendo que no entiende como no se adoptan medidas correctoras para paliar los daños ocasionados a los pueblos que han sido afectados, como ya se hizo en anteriores incendios forestales de grandes proporciones por parte del Gobierno, resineros incluidos.

Finalmente, por la Presidencia se preguntó a los distintos Grupos Políticos si deseaban hacer alguna observación más.

Sometido el asunto a votación por parte de la Presidencia y celebrada esta en la forma ordinaria con el resultado de SEIS VOTOS FAVORABLES (Dos del Grupo Municipal Popular y Cuatro del Grupo Municipal Socialista) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo Municipal Popular, doña María Isabel Calzada Domínguez*), el Pleno adopta el siguiente

* La Sra. Concejala del Grupo Popular doña María Isabel Calzada Domínguez, solicita al Sr. Secretario que conste en acta la siguiente observación: justifica su abstención en la votación del presente punto del Orden del Día, no en el hecho de que esté en contra de que se den ayudas a los damnificados, si no porque cree que la responsabilidad es de la Junta de Extremadura y ésta no la ha asumido y no puede trasladarla al Gobierno Central.

ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar al Ministerio de Agricultura del Gobierno de España la ayuda que sea pertinente para paliar los daños ocurridos en el incendio de sierra de Gata del mes de agosto de 2015, para su conocimiento y efectos.

2016/01/07.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Presidencia, se cedió la palabra a doña María Isabel Calzada Domínguez, Concejala del Grupo Municipal Popular quien formuló el siguiente RUEGO:

- Que se aclare de una vez por todas ante el Pleno, ya que le afecta personalmente dado que su hermano es el Aparejador Municipal de este Ayuntamiento desde hace más de siete años, que la cantidad que percibe es de cuatrocientos veinticinco euros, instándole a que se compruebe que no ha percibido cantidad alguna por las memorias técnicas que redacta. Se lo ruega porque es Concejala de este Ayuntamiento y le toca como un tema personal.

Por alusiones, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista don Ángel Hernández Gómez le responde que después de un año de legislatura por primera vez se informa del contrato de servicio que está amparado por la Ley y que han preguntado cuanto era la cuantía percibida por la empresa Juan Carlos Calzada, han sido informados y no desean hacer más comentarios.

Tomó la palabra don Ángel Hernández Gómez, Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien formuló los siguientes ruegos y preguntas,

RUEGOS Y PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

1.- Aún seguimos a la espera de recibir los gastos de las Fiestas de Santiago de 2015 solicitadas en Pleno hace tiempo. ¿Hay alguna posibilidad de conocerlas antes del inicio de las Fiestas patronales de este año?.

2.- ¿En qué situación se encuentra la ejecución del Plan Periurbano de Prevención de Incendios en nuestra localidad?.

3.- ¿Se han iniciado los trámites oportunos para la creación de la Agrupación de Protección Civil?.

4.- ¿Podría dar lectura de la carta enviada al Sr. Párroco de la localidad, como se pidió en Plenos anteriores, planteando la posibilidad de buscar una fórmula para que la Tabla de las Arpías, restaurada con aportación municipal, sea más asequible para las personas que visitan Gata?

5.- Si por alguna circunstancia no se hubiera enviado esta misiva, rogamos se curse petición de entrevista con el Sr. Obispo de Coria-Cáceres para tratar con él, conjuntamente, de este asunto durante la visita que, en fechas muy recientes, va a efectuar a nuestro municipio.

6.- Dada la situación creada últimamente en la nueva formación de este Ayuntamiento, pedimos que se reorganice conforme a la representatividad del mismo.

7.- Por este motivo, es decir, por la nueva situación de la Corporación, pedimos se actualice la Web del Ayuntamiento y al mismo tiempo se pongan al día las Actas de los Plenos, asunto que ha caído en el olvido desde hace bastante tiempo.

8.- Desde hace más de una década D. Carlos Arias, propietario de un Taller de Reparación de vehículos, lleva esperando por la Licencia de Apertura de su negocio. Conociendo que la situación sigue siendo la misma, ¿podría informar cómo se encuentra este asunto actualmente?

9.- Iniciada la temporada de verano pedimos que se publicite turísticamente nuestra localidad. Sugerimos la web "sierradegatadigital", primero por su alcance y segundo porque, de esta forma el Ayto. está contribuyendo a que un medio de información comarcal pueda seguir en su trayectoria informativa. En caso de llevarse a efecto el Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento está en condiciones de ofrecer un vídeo sobre la localidad de forma desinteresada.

10.- Todos sabemos el gran esfuerzo que el Ayuntamiento está haciendo por informar de los asuntos más importantes, a veces no tan importantes, todo hay que decirlo, de la localidad en la página de Facebook de la oficina de turismo del Ayto y a través de Twitter. Sin embargo, hemos comprobado que los asuntos de La Moheda de Gata, como son las Fiestas Patronales o la realización de los murales de arte urbano, el último llevado a efecto dentro del programa "Muro Crítico" de la Excmá Diputación de Cáceres brillan por su ausencia en los medios anteriormente citados. ¿Podría explicar las causas que motiven y justifiquen el olvido de La Moheda de Gata?

11.- Recientemente se ha realizado una maratón de BTT en nuestra localidad. ¿Cuánto ha aportado el Ayto. para que esta actividad se haya llevado a efecto?

12.- Las piscinas naturales de Gata son un reclamo turístico durante la época estival. Sin embargo, hemos observado algunas deficiencias que rogamos se solucionen a corto plazo, como es la construcción de una pasarela tanto en el Puente de la Huerta como en la piscina del Negrón, así como se tomen las medidas adecuadas para que el

muro de contención en la piscina del Negrón ofrezca todas las garantías de seguridad. Actualmente, a duras penas, soporta la presión del agua y puede reventar en cualquier momento con el consiguiente peligro para los bañistas.

13.- Durante las verbenas de las Fiestas Patronales de Santiago la plaza se ve afectada por la afluencia del fenómeno social conocido por “botellón”. Rogamos se tomen las medidas oportunas para que esto no ocurra.

14.- ¿Cuáles son las funciones de la denominada Empresa Juan Carlos Calzada en su contrato de servicios y sus retribuciones?

15.- En la licencia de obras concedida a D. Agustín Blanco en la plaza de las Órdenes Militares de esta localidad figura dentro de la documentación presentada que dicha obra asciende a un valor de 2.400 Euros. Es evidente que la obra realizada no concuerda con esta cantidad por lo que rogamos al Sr Alcalde que lo compruebe ya que se aprecia fácilmente al bajar por la calle Humilladero y al llegar a la plaza de las Órdenes, no tiene más que mirar a la izquierda.

Por el Sr. Alcalde y Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular doña María Isabel Calzada Domínguez, indistintamente, se dieron las siguientes respuestas:

Respuesta a la pregunta nº 2: Se ejecutará próximamente y se pedirá a una empresa asesoramiento.

Respuesta a la pregunta nº 3: Para tener protección civil hay disponer de una partida presupuestaria porque la protección civil cuesta dinero ya que hay que equiparlos, hay que asegurarlos, hay que comprar un vehículo, etc.

Respuesta a la pregunta nº 4: No se ha hecho, tenemos una conversación pendiente con él sobre este tema y otros.

Respuesta a la pregunta nº 7: Se pondrá en contacto con el Técnico que gestiona la página para su actualización.

Respuesta a la pregunta nº 8: Se le facilitó toda la información y es él el que tiene que entregar la documentación que se le ha solicitado.

Respuesta a la pregunta nº 9: Nos hemos puesto en contacto, le hemos pedido presupuesto y nos pedía una colaboración de cien euros mensuales de aportación municipal para su periódico, se le ha comunicado que carecemos de esa partida presupuestaria y no se tendrá inconveniente en colaborar con publicidad puntual de festejos, etc.

Respuesta a la pregunta nº 10: El muro crítico de La Moheda, llamaron para hacerlo en Gata y como ya había bastantes cosas se decidió hacerlo en La Moheda, y para ello se puso en contacto con Carlos. Anteriormente se encargaba de la gestión el Sr. Raúl.

Se le dirá a la responsable de la Oficina de Turismo que los eventos relativos a La Moheda se publiquen.

Respuesta a la pregunta n° 11: Ya estaba presupuestada la realización de la prueba, cuya competición deportiva ha tenido bastante repercusión al tratarse de una maratón puntuable a nivel autonómico, alegrándose del éxito obtenido y deseando que puedan llevarse a cabo nuevas ediciones.

Respuesta a la pregunta n° 13: Ojalá no se metiera ni una sola botella en la Plaza, pero es complicado ya que las patrullas de la Guardia Civil tienen que atender en esas fechas también a otras localidades que se encuentran en festejos. Se colocaron carteles, pero el problema es hacerlos respetar.

Respuesta a la pregunta n°15: Se realizaron los trámites administrativos oportunos y debe ser la Arquitecta del Departamento de Gestión de Patrimonio la que tiene que supervisar y verificar si se ajusta la obra al presupuesto presentado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las 22:13 horas, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, DOY FE.



EL ALCALDE,

Fdo.: Miguel Ángel García Cayetano.



EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Fdo.: Jesús Miguel Alonso Blasco.

